

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 1 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro por pago indebido en nómina a la persona que se cita a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no habiéndose podido practicar la correspondiente notificación a la persona que a continuación se cita, mediante el presente anuncio se procede a notificar la siguiente resolución, haciéndole saber que para el conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en la Sección de Personal de esta Delegación Territorial, sita en Avenida Luis Montoto, 89 (primera planta), C.P. 41018 Sevilla. De no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificada la resolución en el día siguiente a aquél al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI de la persona interesada: 28499260Y.

Acto notificado: Resolución de 5 de agosto de 2024 de reintegro por pago indebido en nómina.

Sevilla, 1 de octubre de 2024.- La Delegada, María Luisa Cava Coronel.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»